



DECRETO N° 199/2022 D.E.

Aldea María Luisa, 08 de agosto de 2022.-

VISTO:

El Concurso de Precios N° 12/2022 llevado a cabo en el marco del Expediente N° 2855/2022;

CONSIDERANDO:

Las competencias otorgadas por la Ley N° 10.027 respecto a las contrataciones en su art. 159 inc. b) y la Ordenanza de Compras N° 27/2020;

Que, mediante Decreto N° 188/2022 se autorizó llevar a cabo el Concurso de Precios N° 12/2022 por un presupuesto oficial de UN MILLON SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS con 00/100 (\$ 1.729.700,00), para la adquisición de Tubos de Alcantarilla;

Que, el acto de apertura de sobres se realizó en fecha 04.08.2022, se presentaron dos (2) oferentes: 1) "SCHONFELD PEDRO OSCAR" – CUIT 20-12313401-0, presenta una oferta por la suma total de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS con 00/100 (\$ 1.886.500,00). Cotiza ítem N° 1; 3) "CRILUAN SRL" – CUIT 30-70858567-6, presenta una oferta por la suma total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIEN con 00/100 (\$2.739.100,00). Cotiza los ítems N° 1. Oferente inscripto en el Registro de Contratistas de la Municipalidad;

Que, la Comisión Evaluadora sugiere adjudicar el presente procedimiento a "SCHONFELD PEDRO OSCAR" – CUIT 20-12313401-0, por el **REGLON N° 1**, por la suma total de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS con 00/100 (\$ 1.886.500,00).

Que, la presente gestión se encuadra en el art. 159 inc. b) de la Ley Orgánica de Municipios y la Ordenanza N° 01/2020 que establece el Escalafón Salarial Municipal y la Ordenanza N° 27/2020 de Compras;

Por Ello;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA:

ARTICULO 1º: Adjudíquese el Concurso de Precios N° 12/2022 aprobado mediante Decreto N° 188/2022 a: 1) "SCHONFELD PEDRO OSCAR" – CUIT 20-12313401-0, por el **REGLON N° 1**, por la suma total de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS con 00/100 (\$ 1.886.500,00).-

ARTÍCULO 2º: Emitida la orden de compra y entregados los productos, autorícese a Tesorería Municipal a efectuar el pago a "SCHONFELD PEDRO OSCAR" – CUIT 20-12313401-0, por el **REGLON N° 1**, por la suma total de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS con 00/100 (\$ 1.886.500,00). -

ARTICULO 3º: Dispónese que la erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1º se imputa a la partida presupuestaria: 02.04.02.02.-

ARTIULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-